

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, Abril 10 del 2008.

**A los Señores Accionistas de:
ALSODI S.A
Guayaquil.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía Alsodi S.A, y en cumplimiento de la función que me asigna los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías, los estatutos de la Entidad y de la Resolución no. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes mi informe sobre el Examen de las operaciones sociales, del Balance General, Estado de Resultados, que ha presentado a ustedes la administración de la Compañía Alsodi S.A por el período terminado al 31 de Diciembre del 2007.

1.- En relación con lo establecido en los estatutos sociales de la compañía y el reglamento de Informes del Comisario, pongo en consideración de ustedes el presente documento, con lo cual cumplo con las disposiciones legales pertinentes según lo determina el Art. 279 de la Ley de Compañías.

2.- He revisado el Balance General de Alsodi S.A, al 31 de Diciembre del 2007, y el correspondiente estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía.

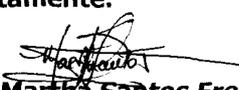
3.- La revisión la realicé de acuerdo a lo señalado en las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, incluyendo pruebas selectivas de registros contables y otros procedimientos alternos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

4.- Las actas de la Junta General de Accionistas de Alsodi S.A. así como los libros societarios y otros están de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias establecidas en la Ley de Compañías; así como resoluciones y disposiciones emanadas de las sesiones de Directorio y de la Junta general de Accionistas.

5.- Alsodi SA, cumplió como Agente de Retención del impuesto a la Renta y del valor agregado.

En mi opinión, los Estados financieros de Alsodi S.A se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, al 31 de diciembre del 2007, de acuerdo con los principios de Contabilidad de General aceptación en el Ecuador.

Atentamente.


**Cpa. Martha Santos Freile.
Comisario Principal.**

